

BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL
Domicilio: Caracas-Venezuela
RIF: J- 00002967-9
COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS

Se les comunica a los accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad de Caracas el día 26 de marzo de 2026, se tomaron las decisiones siguientes:

PRIMERO: Se aprobó aumentar el capital social del Banco Provincial en la cantidad de Bs. 7.769.000.000,00, para ser pagado de acuerdo a las siguientes especificaciones: **a)** La cantidad de Bs. 3.107.600.000,00, con cargo a fondos mantenidos por el Banco al cierre del segundo semestre de 2025 en la cuenta de "Superávit Restringido". Esta capitalización, tomando como base el valor nominal actual de la acción del Banco Provincial de Bs. 0,10, conlleva la emisión de 31.076 millones de nuevas acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 cada una, que serían distribuidas a título de dividendo en acciones entre los accionistas del Banco Provincial en proporción a su participación en el capital social. **b)** La cantidad de Bs. 4.661.400.000,00, mediante el aporte de dinero en efectivo que deberán efectuar los accionistas con recursos propios y en proporción a su participación dentro del capital social del Banco Provincial. Este incremento de capital en efectivo estaría representado en 46.614 millones de nuevas acciones con un valor de Bs. 0,10 cada una, que serían suscritas y pagadas por los accionistas con los recursos propios aportados en efectivo por cada uno de ellos en este aumento de capital.

SEGUNDO. Se aprobó que Inversiones Baproba C.A., adquiera y pague, en los términos aprobados en la Asamblea Extraordinaria, las fracciones de acciones que se generen con la distribución del dividendo de las 31.076 millones de nuevas acciones correspondientes al aumento de capital por la cantidad de Bs.3.107.600.000,00 con cargo al Superávit Restringido y las fracciones de acciones que puedan generarse con ocasión de la suscripción y pago de las 46.614 millones de nuevas acciones a emitirse por concepto del aumento de capital por la cantidad de Bs. 4.661.400.000,00 a ser pagado en efectivo por los propios accionistas.

TERCERO. Se aprobó la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, de acuerdo en un todo con los términos propuestos por el Consejo de Administración en el punto segundo de su informe a esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

CUARTO. Se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de Bs. 4.661.400.000,00, con cargo a fondos disponibles mantenidos en la cuenta de "Superávit por Aplicar". Este dividendo en efectivo representa para el accionista el pago de Bs. 0,6659142857 por cada acción en tenencia.

QUINTO: Se delegaron en el Consejo de Administración del Banco las siguientes facultades: **a)** En cuanto al pago del dividendo de las 31.076 millones de acciones, la facultad de fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha Efectiva de Registro del Beneficio" (fecha de pago del dividendo en acciones). **b)** En cuanto al proceso de suscripción y pago de las 46.614 millones de nuevas acciones correspondientes al aumento de capital en efectivo, la facultad para fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio"; la "Fecha de inicio del derecho de suscripción" y la "Fecha de pago de estas acciones". **c)** En cuanto al pago del dividendo en efectivo por la cantidad de Bs. 4.661.400.000,00, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar, la facultad de fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha Efectiva de Registro del Beneficio" (fecha de pago del dividendo en efectivo), con la obligación a cargo del Consejo de Administración de cumplir, en cuanto a esas delegaciones, con lo establecido en las "Normas Relativas a la Información sobre Pago de Dividendos que deben suministrar las Empresas que hacen Oferta Pública de sus Acciones".

ACLARATORIA IMPORTANTE A LOS ACCIONISTAS.

Se hace constar en el presente comunicado que la eficacia, validez y materialización de las decisiones que fueron adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 26 de marzo de 2026, quedan sujetas a que se solicite y obtenga de la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario la autorización necesaria para poder llevar a cabo los actos aprobados en esa Asamblea General Extraordinaria.

Para cualquier información adicional los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el piso 14 del Centro Financiero Provincial situado en la Avenida Este O, San Bernardino, o a través del Teléfono: (0212) 504.6714.